

Versión 2025.01 (11-11-2025)

CONTRATO SERVICIO ASESORIA BÁSICA AUTÓNOMOS.

DATOS DEL CLIENTE:

Coste del servicio 9,95 € (IVA incluido) al mes

1. El servicio.

El cliente desea contratar a través de GONZALBES el servicio de asesoría fiscal, contable, laboral y jurídica.

No se incluyen en el presente contrato la prestación de servicios de carácter judicial, los cuales deberán quedar reflejados en hoja de encargo independiente.

2. Servicios extrajudiciales que se incluyen. Todos los trámites son realizadas a través del área de clientes de Gonzalbes llamado "itramite".

A) Resolución de consultas sobre la utilización de itramite, confección y presentación de impuestos desde la plataforma. Confección de contabilidad en base a los datos incluidos por el cliente.

Los libros contables podrán ser descargados desde la aplicación, en base a los datos introducidos por el usuario.

B) Resolución de las consultas efectuadas en materia de fiscalidad:

- Información fiscal general
- Información e implicaciones de las novedades legislativas en materia fiscal
- Calendario fiscal del contribuyente y plazos
- Información y análisis de ventajas fiscales: exenciones, deducciones y bonificaciones fiscales
- Asesoramiento general en relaciones con la administración tributaria: sanciones, reclamaciones...

C) No se incluye en alta en Hacienda ni RETA, así como ningún otro trámite relacionado con alta, modificación de datos o baja de ninguno de los organismos públicos relacionados con la actividad. El coste por cada gestión es de 12 euros adicionales (IVA incluido) en un pago único el mismo mes en el que se produce tal petición.

D) No se incluye la recogida de notificaciones telemáticas de la Seguridad Social o cualquier otro órgano de la Administración.

E) Confección y presentación de declaraciones trimestrales y anuales en relación con el punto 5 de este contrato.

3. Ámbito de aplicación.

El servicio se presta sobre situaciones fácticas acontecidas en territorio español y a las que sea aplicable la legislación española, correspondiendo la competencia a los Jueces y Tribunales españoles.

4. Contratación del servicio.

Este servicio es personal e intransferible.

La contratación será telefónica o desde la web, debiendo en ese momento el CLIENTE facilitar los datos que se le requieran con el objeto de prestar el servicio. En su caso y en los supuestos legales, el documento electrónico de formalización del contrato será archivado y podrá ser accesible. Si para la perfección o cumplimiento del presente contrato fuera precisa la notificación de cualesquiera circunstancias entre las partes, podrá realizarse mediante envío postal o electrónico a las direcciones o a los números de teléfono móvil indicados en la contratación.

El cliente acepta expresamente la prestación del servicio una vez que proporciona sus datos para la contratación.

Si cualquiera de las partes modificase su dirección postal, electrónica o número de teléfono móvil durante la vigencia del contrato, vendrá obligada a comunicar a la otra las nuevas direcciones y/o número de teléfono móvil, asumiendo la parte que incumpla las consecuencias jurídicas derivadas del incumplimiento

Previamente a la celebración del contrato, GONZALBES ha facilitado estas condiciones del producto al CLIENTE, así como le ha informado que las mismas son plenamente accesibles desde la web del grupo www.gonzalbes.com

El cliente dispondrá de sus claves de acceso a la web que son personales y únicas siendo responsable del uso que pueda realizar de ella o de cualquier transferencia.

Gonzalbes garantiza la seguridad en el acceso y la información alojada de acuerdo con las indicaciones de su Área de Seguridad de la Información salvo aquellas eventualidades que pueda ser ajenas al funcionamiento normal del servicio.

5. Forma de utilización de la plataforma.

El cliente accederá con sus claves a la plataforma y se encargará de mecanizar o registrar de forma manual los datos requeridos por el sistema de sus facturas de ingresos y gastos en los espacios habilitados al efecto y será responsable del contenido.

Igualmente el cliente puede utilizar el escáner automatizado habilitado en la web para contabilizar sus facturas, requiriendo de su supervisión en el registro de los asientos contables. El uso del escáner incluye hasta 10 escaneos en el precio de la tarifa y los posteriores pueden tener un coste adicional cuya información puede encontrar en la plataforma.

A partir de los datos, el cliente podrá confeccionar desde la web el modelo de impuestos al que esté obligado en base a la información introducida, sin que

Gonzalbes tenga que realizar intervención alguna sobre los datos incluidos por el cliente.

El sistema le permitirá incluir la siguiente información:

Ingresos: desde la aplicación el cliente deberá emitir sus facturas, o registrar las que emita desde un sistema externo, así como podrá parametrizar los siguientes datos: número de serie, número de factura, productos, tipos de IVA, detallar relación de clientes, cuentas bancarias y formato de facturas.

Gastos: El cliente deberá dar de alta todos los conceptos de las facturas en la aplicación indicando número de factura, fecha, concepto, base imponible, cuota de IVA y total, así como cualquier otro dato que fuera preciso para confeccionar sus libros contables.

Procedimiento para la obtención del borrador de impuestos trimestrales:

Una vez el cliente ha concluido la contabilización de todas sus facturas de ingresos y gastos, en el periodo del trimestre, la aplicación le permitirá emitir el borrador de sus impuestos en formato .xml o .txt y el sistema le guiará para la presentación ante la Agencia Tributaria.

No obstante, en el caso de que el sistema reporte algún error para la emisión del borrador y/o presentación, Gonzalbes se encargará de facilitar solución a la incidencia.

El cliente, a través de la intranet, podrá acceder a información actualizada sobre plazos de presentación de sus impuestos en cada trimestre, igualmente podrá consultar tal información mediante el asistente virtual.

A continuación, se relacionan los modelos que se incluyen en la tarifa:

- Retenciones e ingresos a cuenta. Rendimientos del trabajo y de actividades económicas, premios y determinadas ganancias patrimoniales e imputaciones de Renta. Autoliquidación. Modelo 111 y 190
- IRPF trimestral. Modelo 130 - 131
- Retenciones e ingresos a cuenta. Rentas o rendimientos procedentes del arrendamiento o subarrendamiento de inmuebles urbanos. 115 y 180.
- Impuesto sobre el Valor Añadido: Autoliquidación. Modelo 303 y 390
- Declaración anual operaciones con terceras personas. Modelo 347
- Operaciones intracomunitarias. Modelo 349

Corresponde al cliente confirmar que, los modelos tributarios a los que viene obligado, han sido correctamente presentados en el plazo correcto, no siendo responsabilidad de Gonzalbes la falta de presentación de cualquiera de ellos. Recordar en este punto que la tarifa básica que se pretende contratar en este servicio incluye un programa de facturación autogestionable por el cliente, sin intervención por parte de Gonzalbes, salvo para asesorar al cliente en la utilización de la plataforma, por lo que el cliente decide cuándo y cómo presentar sus declaraciones trimestrales y anuales, y corren de cuenta del cliente las consecuencias que pudiera conllevar no cumplir con esas obligaciones.

EL CLIENTE dispondrá de atención vía asistente virtual o chat al que podrá acceder mediante el enlace <https://www.app.itramite.es/contacto> y no existe límite de consultas. No obstante, para el caso de urgencias puede utilizar el apartado Solicitudes de la web o en el teléfono de atención al cliente 916351738 (opción 1). El gestor puede responder consultas sobre la forma de utilización de la plataforma pero no incluye la revisión de apuntes, salvo la ayuda que se le pueda prestar al cliente para el registro correcto de sus apuntes.

6. Colaboración del cliente.

El cliente se compromete a colaborar en el desarrollo de las relaciones contractuales que nacen con la aceptación del presente, con lo cual EL CLIENTE se obliga a poner en conocimiento de GONZALBES cualquier incidencia.

La falta de colaboración del cliente dará lugar a la imposibilidad de prestar el servicio sin que por esta cuestión EL CLIENTE tenga derecho a reclamación de ningún tipo.

GONZALBES comunicará por correo electrónico u otro medio electrónico al cliente cualquier novedad relacionada con su contrato. Igualmente, el cliente podrá comunicarse con el despacho en la misma forma.

El despacho podrá remitir, mediante correo electrónico o avisos SMS, alertas e información referente a sus contratos.

7. Referencia a GONZALBES. ¿Para qué utilizaremos tus datos?

En relación al contrato de prestación del servicio que mantiene con GONZALBES y respecto al tratamiento de datos personales que realizamos, te informamos que, en el microsite (<https://www.gonzalbes.com/aviso-legal>), podrás encontrar información pormenorizada sobre cómo usamos tus datos, pero a continuación te lo explicamos de una forma sencilla y transparente.

El responsable del servicio es Gonzalbes España SLP con CIF B19639749, dedicada a prestación de servicios de asesoría jurídica, fiscal, laboral y contable a autónomos, pymes, gran empresa y organizaciones.

En lo que afecta a tu caso, como usuario de nuestros servicios, te informamos que GONZALBES se encargará de la prestación material del servicio y de la facturación.

Para el caso de la presentación de sus modelos tributarios, en los periodos que corresponda, EL CLIENTE autoriza expresamente a GONZALBES para la presentación de los mismos.

GONZALBES no responde de la veracidad de los datos facilitados por el CLIENTE no asumiendo, en consecuencia, responsabilidad alguna en caso de inexactitud o falta de actualización de los mismos. En el supuesto de que la información que el CLIENTE facilite no resulte exacta, y que a causa de ello se derive algún perjuicio para las partes, GONZALBES, podrá exigir del CLIENTE la reparación de los mismos.

8. Facturación.

Gonzalbes facilitará al cliente diversas opciones para el pago de las facturas de honorarios derivadas del contrato, domiciliación bancaria, pago por tarjeta o transferencia bancaria. En cualquier caso, el CLIENTE autoriza el tratamiento y la conservación de los datos necesarios para tal fin, los cuales serán utilizados exclusivamente para el cobro de las mensualidades u otros cargos autorizados por el CLIENTE.

GONZALBES facturará y liquidará mensualmente, a mes vencido, desde la contratación, por los servicios prestados durante ese periodo.

No atendido el pago a cargo del CLIENTE, GONZALBES tendrá derecho al cobro de las cuotas impagadas más el interés legal del dinero, así como de los gastos bancarios derivados de la devolución de los recibos, sin perjuicio de la posibilidad de incluir los datos del CLIENTE en ficheros de solvencia patrimonial y crédito. La devolución de un recibo por su entidad bancaria conlleva un coste de 10 euros (IVA incluido) que serán a cuenta del CLIENTE.

En el caso de que EL CLIENTE no esté al corriente en el pago de una sola cuota se procederá a la suspensión del servicio, y la no presentación de las obligaciones que tuviera y de las consecuencias que conlleve serán de cuenta del cliente.

El pago de la tarifa se entiende por meses completos no admitiendo el prorrateo, ni el consiguiente reintegro total o parcial de la misma aunque las actuaciones no abarquen el mes completo.

GONZALBES remitirá al CLIENTE la documentación descriptiva del servicio, así como las opciones de contacto a través de los que puede utilizar el servicio contratado.

Importe del servicio.

El cliente, en la liquidación mensual que le fuera a ser girada, abonará la tarifa correspondiente, según el servicio contratado, diferenciando los servicios fiscales, contables, labores o jurídicos que le hubieran sido prestados.

Los honorarios convenidos tampoco incluyen los de cualesquiera otros profesionales, cuya intervención sea necesaria para la realización de los trabajos objeto de este encargo, tales como abogados, procuradores, Notarios, Registradores, Peritos, Auditores u otros similares.

El coste de **asesoría fiscal** corresponde al periodo del primero al último día del mismo (mes completo) y por periodos vencidos, por ejemplo, si el servicio es contratado el 2 de enero, la factura del mes de enero se emite con fecha 2 de febrero y corresponde al periodo del 2 de enero al 1 de febrero.

En relación con la **asesoría laboral (previa contratación)** el coste del servicio es de 15 euros € (IVA incluido) por el primer empleado, a partir del cual se aplicará el coste previsto en la web (aplicándose la promoción que pudiera corresponde al cliente) y cuyo detalle puede consultar de forma permanente en este enlace <https://www.gonzalbes.com/asesoria-autonomos-basica-tarifas>, con las siguientes peculiaridades.

- Se aplica el coste previsto mensual por el alta, mantenimiento en plantilla y hasta la fecha de baja del empleado.
- En cualquiera de las situaciones anteriores, en el coste se incluye el alta del trabajador, la emisión de nóminas mensuales, la comunicación de las cotizaciones sociales y la baja del empleado.
- Por la modificación o transformación del contrato indefinido se aplica un coste adicional de 5 euros por cada empleado.
- Por realizar una valoración de los posibles costes de salarios de un trabajador antes de contratarlo se aplica un cargo de 3 euros por cada petición.

9. Horario.

El CLIENTE podrá utilizar los servicios a través del asistente virtual de 08:00 a 20:00 horas en horario peninsular de lunes a viernes, excepto festivos nacionales y en agosto de 08:00 a 15:00. Las consultas o documentación que lleguen después de las 14:00 se entenderán recibidas el siguiente día hábil a las 08:00 de la mañana.

10. Duración. Renovación mensual.

El CLIENTE **puede desistir del presente contrato en cualquier momento. No tiene compromiso de permanencia.**

Si el CLIENTE decide unilateralmente resolver el contrato sin que medie incumplimiento alguno por parte de GONZALBES, el contrato quedará extinguido sin que le asista derecho alguno a reclamar ni la devolución de la cuota mensual, ni parte proporcional alguna de la misma.

GONZALBES, a su criterio y sin perjuicio de otros derechos que le asistan, podrá resolver el contrato si considera que no tiene posibilidad de prestar el servicio al CLIENTE o comunicarle la modificación de alguna de las cláusulas del mismo un mes antes de la fecha de efecto. Si el cliente renuncia a la tarifa y no acepta la nueva el contrato quedará resuelto, sin más trámite, ni compensación.

Una vez producido el desistimiento o comunicada la baja de la tarifa, Gonzalbes dejará de realizar ninguna gestión sobre la cuenta del cliente y dejará de presentar cualquier obligación futura, aunque se refiera a periodos en los que estaba dado de alta en el servicio, es decir, la prestación material del servicio implica tener activa y estar al corriente de pago de la correspondiente tarifa ofertada por Gonzalbes y haber permanecido en situación de alta los meses previos.

11. Limitaciones del servicio.

Los servicios de GONZALBES se entienden para las obligaciones fiscales, laborales y contables que se originen y devenguen desde la fecha de aceptación del presente contrato. Para periodos que no comprendan un ejercicio fiscal completo iniciará sus actuaciones y los trámites correspondientes sólo y exclusivamente desde el comienzo de esta prestación de los servicios. Cualquier otra actuación anterior será presupuestada y facturada de forma independiente.

Se recomienda que la citada tarifa no sea utilizada por autónomos con bienes de inversión, más de una actividad o cuando hubiera que practicar la prorratea. En

relación a la foralidad de Vizcaya no se incluye la presentación del modelo 140 o cualquier otro referente a la presentación de libros de facturas.

No se incluye ningún servicio que no esté expresamente recogido en este contrato.

12. Derecho de desistimiento.

El CLIENTE tiene derecho a desistir del contrato en el plazo de catorce días hábiles desde su celebración, lo que tendrá comunicar expresamente por escrito al despacho mediante envío de un correo electrónico en tal sentido o comunicación interna desde el área de cliente. No procederá este derecho de desistimiento si se hubiese prestado el servicio antes de finalizar el plazo de catorce días hábiles desde la celebración del contrato.

13. Asuntos judiciales no previstos en el contrato.

Para todas aquellas cuestiones no incluidas en este contrato, serán objeto de hoja de encargo independiente y el CLIENTE obtendrá un 10% de descuento en la minuta final resultante.

14. Protección de datos.

A los efectos de lo previsto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos), el cliente autoriza expresamente al despacho a la inclusión, en los ficheros que pudiera tener, de todos los datos de carácter personal que le fueran facilitados para el mantenimiento de la futura relación contractual, la elaboración de estudios estadísticos y el envío de información comercial, a través de medios postales o electrónicos u otras formas de comunicación a distancia relativos a los ámbitos de consultoría, asesoría, gestión, seguros, servicios jurídicos complementarios o financieros, u otros sectores análogos.

Los datos facilitados anteriormente a GONZALBES por el cliente/usuario, así como los derivados de operaciones realizadas a través de la mercantil, serán incorporados a ficheros de GONZALBES, con la finalidad de su utilización por éste para las siguientes finalidades:

- a) La gestión de la relación contractual y la prestación de servicios jurídicos.
- b) La respuesta a consultas del usuario/cliente.
- c) La elaboración de perfiles de cliente con fines comerciales, a efectos de ofrecer productos o servicios jurídicos y de servicios profesionales relacionados con la actividad de GONZALBES
- d) La remisión de informaciones sobre productos o servicios.
- e) Para cualesquiera otras finalidades no incompatibles con las anteriores.

La presente solicitud, los datos que en ella se hagan constar, así como cualquier otra documentación o datos aportados relacionados con la misma, serán conservados por GONZALBES para una mejor tramitación de la presente solicitud y evitar la duplicidad de gestiones ante la posibilidad de nuevos planteamientos.

El responsable del tratamiento es Gonzalbes España SLP con domicilio social en San Luis, 11 - 18140 La Zubia (Granada).

Ud. podrá ejercitar gratuitamente los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el Servicio de Atención al Cliente, en la anterior dirección.

Ud. autoriza a GONZALBES para el envío, durante el plazo de seis meses, de informaciones, comunicaciones publicitarias o promocionales a través de mensaje SMS al número de teléfono móvil, correo electrónico u otro medio de comunicación electrónica equivalente, utilizando los citados datos.

El CLIENTE autoriza expresamente el tratamiento de los datos de carácter personal que pudieran ser recabados durante la prestación del servicio con la finalidad anteriormente descrita, entre los cuales podrán figurar aquellos relativos a la salud de las personas, a la comisión de infracciones penales o administrativas, o aquellos otros que, haciendo referencia a cualquier otra información relativa al servicio, éstos libremente comuniquen a GONZALBES. Igualmente, el CLIENTE presta su consentimiento expreso para la gestión de las infracciones penales o administrativas que decidan poner en manos de los abogados de GONZALBES, así como para la comunicación imprescindible de sus datos a aquellos organismos o partes implicadas en los asuntos cuya gestión pormenorizadamente encomiende y cuya negativa imposibilitaría dicha prestación.

Si no se autoriza el tratamiento o la cesión de sus datos en los términos indicados en los párrafos anteriores, puede remitir a GONZALBES Legal este documento con la casilla correspondiente marcada:

No autorizo el uso de mis datos personales para recibir información comercial o publicitaria.

EL CLIENTE autoriza expresamente a que Gonzalbes España, S.L.P. ceda sus datos a otra de las sociedades del grupo.

Cláusulas de tratamiento especial de protección de datos.

1. Objeto del encargo del tratamiento

Mediante las presentes cláusulas se habilita a Gonzalbes España SLP con domicilio social en San Luis, 11 - 18140 La Zubia (Granada), en adelante GONZALBES como encargado del tratamiento para tratar por cuenta de EL CLIENTE, en calidad de responsable del tratamiento, los datos de carácter personal necesarios para prestar el servicio que en adelante se especifica.

El tratamiento consistirá en asesoría fiscal, laboral y contable

2. Identificación de la información afectada

Para la ejecución de las prestaciones derivadas del cumplimiento del objeto de este encargo, EL CLIENTE como responsable del tratamiento, pone a disposición de la entidad GONZALBES, los datos de identificación y bancarios de sus clientes.

3. Duración

El presente acuerdo tiene una duración de INDEFINIDO, siendo renovado automáticamente salvo decisión en contra por alguna de las partes.

Una vez finalice el presente contrato, el encargado del tratamiento debe devolver al responsable o transmitir a otro encargado que designe el responsable los datos personales, y suprimir cualquier copia que esté en su poder. No obstante, podrá mantener bloqueados los datos para atender posibles responsabilidades administrativas o jurisdiccionales.

4. Obligaciones del encargado del tratamiento

El encargado del tratamiento y todo su personal se obliga a:

- Utilizar los datos personales objeto de tratamiento, o los que recoja para su inclusión, sólo para la finalidad objeto de este encargo. En ningún caso podrá utilizar los datos para fines propios.
- Tratar los datos de acuerdo con las instrucciones del responsable del tratamiento.
- Llevar, por escrito, un registro de todas las categorías de actividades de tratamiento efectuadas por cuenta del responsable, que contenga:
 1. El nombre y los datos de contacto del encargado o encargados y de cada responsable por cuenta del cual actúe el encargado.
 2. Las categorías de tratamientos efectuados por cuenta de cada responsable.
 3. Una descripción general de las medidas técnicas y organizativas de seguridad apropiadas que esté aplicando.
- No comunicar los datos a terceras personas, salvo que cuente con la autorización expresa del responsable del tratamiento, en los supuestos legalmente admisibles. Si el encargado quiere subcontratar tiene que informar al responsable y solicitar su autorización previa.
- Mantener el deber de secreto respecto a los datos de carácter personal a los que haya tenido acceso en virtud del presente encargo, incluso después de que finalice el contrato.
- Garantizar que las personas autorizadas para tratar datos personales se comprometan, de forma expresa y por escrito, a respetar la confidencialidad y a cumplir las medidas de seguridad correspondientes, de las que hay que informarles convenientemente.
- Mantener a disposición del responsable la documentación acreditativa del cumplimiento de la obligación establecida en el apartado anterior.
- Garantizar la formación necesaria en materia de protección de datos personales de las personas autorizadas para tratar datos personales.
- Cuando las personas afectadas ejerzan los derechos de acceso, rectificación, supresión y oposición, limitación del tratamiento y portabilidad de datos ante la gestoría, ésta debe comunicarlo por correo electrónico a la dirección que

indique el responsable. La comunicación debe hacerse de forma inmediata y en ningún caso más allá del día laborable siguiente al de la recepción de la solicitud, juntamente, en su caso, con otras informaciones que puedan ser relevantes para resolver la solicitud.

- Notificación de violaciones de la seguridad de los datos

El encargado del tratamiento notificará al responsable del tratamiento, sin dilación indebida y a través de la dirección de correo electrónico que le indique el responsable, las violaciones de la seguridad de los datos personales a su cargo de las que tenga conocimiento, juntamente con toda la información relevante para la documentación y comunicación de la incidencia.

Se facilitará, como mínimo, la información siguiente:

1. Descripción de la naturaleza de la violación de la seguridad de los datos personales, inclusive, cuando sea posible, las categorías y el número aproximado de interesados afectados, y las categorías y el número aproximado de registros de datos personales afectados.
2. Datos de la persona de contacto para obtener más información.
3. Descripción de las posibles consecuencias de la violación de la seguridad de los datos personales. Descripción de las medidas adoptadas o propuestas para poner remedio a la violación de la seguridad de los datos personales, incluyendo, si procede, las medidas adoptadas para mitigar los posibles efectos negativos.

Si no es posible facilitar la información simultáneamente, y en la medida en que no lo sea, la información se facilitará de manera gradual sin dilación indebida.

GONZALBES, a petición del responsable, comunicará en el menor tiempo posible esas violaciones de la seguridad de los datos a los interesados, cuando sea probable que la violación suponga un alto riesgo para los derechos y las libertades de las personas físicas.

La comunicación debe realizarse en un lenguaje claro y sencillo y deberá incluir los elementos que en cada caso señale el responsable, como mínimo:

1. La naturaleza de la violación de datos.
 2. Datos del punto de contacto del responsable o del encargado donde se pueda obtener más información.
 3. Describir las posibles consecuencias de la violación de la seguridad de los datos personales.
 4. Describir las medidas adoptadas o propuestas por el responsable del tratamiento para poner remedio a la violación de la seguridad de los datos personales, incluyendo, si procede, las medidas adoptadas para mitigar los posibles efectos negativos.
- Poner a disposición del responsable toda la información necesaria para demostrar el cumplimiento de sus obligaciones, así como para la realización de las auditorías o las inspecciones que realicen el responsable u otro auditor autorizado por él.

- Implantar las medidas de seguridad técnicas y organizativas necesarias para garantizar la confidencialidad, integridad, disponibilidad y resiliencia permanentes de los sistemas y servicios de tratamiento.
- Destino de los datos

Devolver al responsable del tratamiento los datos de carácter personal y, si procede, los soportes donde consten, una vez cumplida la prestación.

La devolución debe comportar el borrado total de los datos existentes en los equipos informáticos utilizados por el encargado.

No obstante, el encargado puede conservar una copia, con los datos debidamente bloqueados, mientras puedan derivarse responsabilidades de la ejecución de la prestación.

Obligaciones del responsable del tratamiento y corresponde al responsable del tratamiento:

1. Entregar al encargado los datos necesarios para que pueda prestar el servicio.
2. Velar, de forma previa y durante todo el tratamiento, por el cumplimiento del RGPD por parte del encargado.
3. Supervisar el tratamiento.

El cliente se adhiere al servicio de Oficina Virtual y acepta expresamente que sus datos personales y copia de documentación sean incluidos en los servicios online del despacho. Estos servicios funcionarán a través de una clave personal y secreta que le servirá para identificarlo como titular del servicio mediante su identificación desde la web www.gonzalbes.com y podrá ser utilizada durante las 24 horas del día y los 365 días del año. La utilización de la clave se limitará exclusivamente al uso personal del CLIENTE, siendo esta de carácter estrictamente confidencial, personal e intransferible, siendo de su entera responsabilidad las consecuencias derivadas de su uso por terceros, estén estos autorizados o no por el cliente, ya sea por error, duplicación, fraude y otra circunstancia, por lo que el despacho queda liberado de toda responsabilidad al atender pedidos de informes o instrucciones autenticadas por dicha clave hasta tanto el Cliente comunique fehacientemente al despacho la incidencia detectada. El despacho podrá en cualquier momento y a su sola opción desconectar el servicio para un Cliente sin necesidad de expresión de causa o notificación previa en tal sentido.

Dichos datos estarán sujetos, mediante solicitud escrita del interesado, a los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de acuerdo con la legislación vigente, remitiendo un escrito a Gonzalbes España SLP con domicilio social en San Luis, 11 - 18140 La Zubia (Granada). o bien a la dirección de correo electrónico clientes@gonzalbes.com

15. Uso del área de clientes "ITRAMITE" y encargado/ subencargado del tratamiento

A efectos de lo dispuesto en la normativa de protección de datos, se informa al CLIENTE de que, para la correcta prestación de los servicios contratados, GONZALBES utilizará un área de clientes y software de facturación y gestión de clientes denominado "ITRAMITE", cuya titularidad y explotación corresponde a la

mercantil ITRAMITE CLOUD, S.L., con CIF B13775358 (en adelante, "ITRAMITE CLOUD").

El uso del área de cliente "ITRAMITE" implica que determinados datos personales del CLIENTE y, en su caso, de sus propios clientes, proveedores, empleados o terceros relacionados con su actividad, puedan ser alojados y tratados en dicha plataforma, siempre y cuando resulten necesarios para la gestión de la facturación, contabilidad, fiscalidad, así como para la tramitación, gestión y seguimiento de las relaciones profesionales derivadas del presente contrato.

ITRAMITE CLOUD actuará, en lo que respecta a los datos personales tratados a través del área de clientes "ITRAMITE", como encargado del tratamiento o, en su caso, como subencargado del tratamiento de GONZALBES, comprometiéndose a tratar los datos conforme a las instrucciones documentadas de GONZALBES y del CLIENTE, a no destinarlos a fines propios y a aplicar las medidas técnicas y organizativas apropiadas para garantizar un nivel de seguridad adecuado al riesgo conforme al artículo 32 del RGPD.

GONZALBES declara que mantiene con ITRAMITE CLOUD un contrato de encargo de tratamiento conforme a lo previsto en el artículo 28 del RGPD, en el que se regulan, entre otros extremos, (i) el objeto y la duración del tratamiento, (ii) la naturaleza y la finalidad del tratamiento, (iii) el tipo de datos personales y categorías de interesados afectados, (iv) las obligaciones y derechos de GONZALBES como responsable y/o encargado del tratamiento, y (v) el régimen de subcontratación, seguridad, confidencialidad y devolución o supresión de los datos al finalizar la prestación del servicio.

En el marco de la utilización de "ITRAMITE", los datos que podrán ser tratados incluyen, a título enunciativo y no limitativo: datos identificativos (nombre y apellidos, NIF, dirección, correo electrónico, teléfono), datos económicos y financieros (datos de facturación, cuentas bancarias, importes, vencimientos), datos profesionales (actividad, cargo, empresa) y cualesquiera otros datos necesarios para la llevanza de la gestión administrativa, contable y fiscal derivada de los servicios objeto del presente contrato.

Salvo que se informe expresamente de lo contrario, los datos tratados a través de la plataforma "ITRAMITE" serán alojados en infraestructuras ubicadas en la Unión Europea o en países que ofrezcan un nivel de protección adecuado o cuenten con garantías adecuadas conforme a los artículos 44 y siguientes del RGPD. En caso de que fuera necesaria la realización de transferencias internacionales de datos a terceros países u organizaciones internacionales, GONZALBES lo comunicará al CLIENTE, indicando las garantías aplicables.

La utilización por parte del CLIENTE del área de cliente "ITRAMITE" supondrá la aceptación de las condiciones de uso de dicha plataforma en lo que le sea aplicable, sin perjuicio de que, en todo caso, GONZALBES continúe siendo el principal interlocutor del CLIENTE en relación con la prestación del servicio contratado y con las cuestiones relativas al tratamiento de datos personales derivadas del mismo.

16. Juzgado competente.

En caso de existir discrepancias, para la resolución de conflictos derivadas del presente contrato, serán competentes los juzgados de Granada, renunciando el cliente expresamente a cualquier otro fuero.

ANEXO 1: LICENCIA DE USO DE "ITRAMITE"

1. Objeto

1.1. El presente Anexo tiene por objeto regular las condiciones en las que GONZALBES pone a disposición del CLIENTE el acceso y uso del área de cliente y del software de facturación y gestión de clientes denominado "ITRAMITE" (en adelante, la "Plataforma ITRAMITE"), a los solos efectos de facilitar la gestión administrativa, contable, fiscal y de las relaciones profesionales derivadas del contrato principal de prestación de servicios.

1.2. La Plataforma ITRAMITE es propiedad de la mercantil ITRAMITE CLOUD, S.L., con CIF B13775358 (en adelante, "ITRAMITE CLOUD"), siendo GONZALBES un mero usuario/proveedor integrador que facilita al CLIENTE dicho acceso en el marco de la prestación de sus servicios profesionales.

2. Titularidad y propiedad intelectual

2.1. El CLIENTE reconoce expresamente que todos los derechos de propiedad intelectual, industrial y cualesquiera otros derechos sobre la Plataforma ITRAMITE, su código fuente, diseños, interfaces, bases de datos, manuales de uso y demás elementos que la integran corresponden en exclusiva a ITRAMITE CLOUD o a sus legítimos titulares.

2.2. En ningún caso el acceso a la Plataforma ITRAMITE implica la transmisión, cesión o renuncia, total o parcial, de dichos derechos a favor del CLIENTE, quien adquiere únicamente un derecho de uso limitado y no exclusivo en los términos previstos en el presente Anexo.

3. Alcance de la licencia de uso

3.1. GONZALBES concede al CLIENTE, por la duración del contrato principal, una licencia de uso limitada, no exclusiva, intransferible y no sublicenciable sobre la Plataforma ITRAMITE, exclusivamente para:

- a) Consultar la información y documentación que GONZALBES ponga a disposición del CLIENTE a través de la plataforma (facturas, presupuestos, documentos, comunicaciones, expedientes, etc.).
- b) Aportar o cargar la información y documentación que resulte necesaria para la correcta prestación de los servicios profesionales por parte de GONZALBES.
- c) Realizar las gestiones y consultas que, en su caso, se habiliten en el área de cliente (seguimiento de encargos, estado de expedientes, pagos, etc.).

3.2. Queda expresamente prohibido al CLIENTE:

- a) Utilizar la Plataforma ITRAMITE para fines distintos de los relacionados con la relación profesional existente con GONZALBES.
- b) Realizar ingeniería inversa, descompilar, desensamblar o tratar de obtener el código fuente de la Plataforma ITRAMITE.
- c) Ceder, alquilar, subarrendar, vender, donar o, en general, poner la Plataforma ITRAMITE a disposición de terceros ajenos a la relación contractual sin la autorización previa y por escrito de GONZALBES y/o ITRAMITE CLOUD.
- d) Eliminar, ocultar o modificar avisos de derechos de autor, marcas u otros avisos de propiedad que aparezcan en la Plataforma ITRAMITE.

4. Condiciones de acceso y uso

4.1. El acceso a la Plataforma ITRAMITE se realizará mediante credenciales (usuario y contraseña, códigos de acceso o medios equivalentes) que serán facilitadas al CLIENTE por GONZALBES o, en su caso, por ITRAMITE CLOUD. El CLIENTE se compromete a custodiar dichas credenciales con la debida diligencia, manteniéndolas en secreto, y a no comunicarlas a terceros no autorizados.

4.2. El CLIENTE será responsable de todas las actuaciones que se realicen a través de sus credenciales, debiendo notificar sin dilación a GONZALBES cualquier uso indebido, pérdida, robo o acceso no autorizado que detecte.

4.3. El CLIENTE se compromete a no introducir en la Plataforma ITRAMITE información o contenidos que sean ilícitos, contrarios a la buena fe o al orden público, que vulneren derechos de terceros, o que contengan virus informáticos o cualesquiera otros elementos que puedan dañar o impedir el normal funcionamiento de la plataforma.

5. Seguridad y confidencialidad

5.1. GONZALBES e ITRAMITE CLOUD adoptarán las medidas técnicas y organizativas adecuadas para garantizar la seguridad de la información y de los datos personales tratados a través de la Plataforma ITRAMITE, de conformidad con la normativa aplicable.

5.2. Sin perjuicio de lo anterior, el CLIENTE es responsable de disponer de los sistemas y medios informáticos adecuados (hardware, software, conexión a Internet, antivirus, etc.) para el correcto acceso y uso de la plataforma, así como de la adecuada protección de sus equipos frente a posibles accesos no autorizados.

6. Soporte y disponibilidad

6.1. La Plataforma ITRAMITE se presta bajo un modelo "SaaS" (Software as a Service), por lo que su disponibilidad puede depender de factores técnicos, de mantenimiento y de conectividad ajenos en parte a GONZALBES.

6.2. GONZALBES no garantiza la disponibilidad ininterrumpida de la Plataforma ITRAMITE, si bien realizará sus mejores esfuerzos para que las incidencias que puedan producirse se resuelvan en el menor tiempo posible, en coordinación con ITRAMITE CLOUD.

6.3. El CLIENTE acepta que puedan producirse interrupciones temporales en el acceso por labores de mantenimiento, actualización o mejora del sistema.

7. Responsabilidad

7.1. Sin perjuicio de las obligaciones asumidas en el contrato principal, GONZALBES no será responsable:

- a) De los daños y perjuicios que se deriven de un uso inadecuado de la Plataforma ITRAMITE por parte del CLIENTE o de terceros no autorizados que accedan mediante las credenciales del CLIENTE por falta de diligencia en su custodia.
- b) De las caídas, errores, indisponibilidades o fallos técnicos imputables a terceros proveedores de servicios de comunicaciones, hosting o infraestructura tecnológica, incluidos aquellos en los que se apoye ITRAMITE CLOUD.
- c) De los daños indirectos, lucro cesante o pérdida de datos que pudieran derivarse de incidencias técnicas, siempre que GONZALBES haya actuado con la debida diligencia.

7.2. En todo caso, la responsabilidad de GONZALBES en relación con la Plataforma ITRAMITE quedará limitada a lo previsto en el contrato principal y en la normativa aplicable.

8. Duración y terminación

8.1. La licencia de uso de la Plataforma ITRAMITE se concede por la misma duración que el contrato principal de prestación de servicios entre GONZALBES y el CLIENTE.

8.2. La licencia quedará automáticamente extinguida cuando finalice, por cualquier causa, el contrato principal, o cuando desaparezcan las condiciones que justifican el uso de la Plataforma ITRAMITE (por ejemplo, cambio de sistema por parte de GONZALBES).

8.3. GONZALBES podrá suspender temporalmente o cancelar definitivamente el acceso del CLIENTE a la Plataforma ITRAMITE en caso de incumplimiento grave o reiterado de las condiciones previstas en el presente Anexo, previa comunicación al CLIENTE salvo supuestos de urgencia.

9. Protección de datos

9.1. El tratamiento de datos personales que se realice a través de la Plataforma ITRAMITE se registrará por lo dispuesto en la cláusula de Protección de datos del contrato principal y, en particular, por las cláusulas de encargo de tratamiento que regulan la relación entre el CLIENTE, GONZALBES e ITRAMITE CLOUD.

9.2. ITRAMITE CLOUD actuará como encargado del tratamiento o subencargado del tratamiento de GONZALBES, conforme a lo previsto en el artículo 28 del RGPD y a lo indicado en el apartado 13 del contrato principal.

9.3. Una vez finalizada la relación contractual, el acceso del CLIENTE a la Plataforma ITRAMITE será deshabilitado y se aplicará el régimen de conservación, bloqueo y, en su caso, supresión de datos establecido en el contrato principal y en la normativa de protección de datos.

10. Miscelánea

10.1. En lo no previsto expresamente en este Anexo, resultarán de aplicación las disposiciones del contrato principal de prestación de servicios y, supletoriamente, la normativa civil y mercantil que corresponda.

10.2. En caso de contradicción entre lo dispuesto en este Anexo y el contrato principal, prevalecerán las cláusulas de protección de datos y de prestación de servicios del contrato principal, interpretándose el presente Anexo como complemento de aquellas.



P.P Gonzalbes España SLP